

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.930

Miércoles 21 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2535020

EXTRACTO

JUAN FRANCISCO ALAMOS OVEJERO, Abogado, Notario Público Interino de la 45° Notaría de Santiago, domiciliado en esta ciudad, calle Huérfanos número 979, piso 7, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: Por escritura pública de fecha 27 de junio del año dos mil veinticuatro, repertorio número 8.406-2024, ante mí, don Tomás Del Fierro Sills, cédula de identidad número 18.019.931-4, domiciliado en calle Rinconada 1.010, Huechuraba, Región Metropolitana, doña Javiera Ignacia Del Fierro Sills, cédula de identidad número 17.325.432-6, y don Martín Godoy Marín, cédula de identidad número 16.371.308-K, ambos domiciliados en Avenida Chamisero 17.860, Casa 38, Colina, Región Metropolitana, constituyen una sociedad por acciones bajo el nombre de INVERSIONES RUNA SpA. Objeto: La Sociedad tendrá el siguiente objeto: a) Comprar, vender, permutar, urbanizar, arrendar, comercializar, administrar, dar en uso y goce u otra forma de tenencia, adquisición o enajenación, a cualquier título, de bienes raíces y en general efectuar toda clase de inversiones inmobiliarias, percibiendo las rentas de ellas; b) Invertir y reinvertir en toda clase de bienes muebles, corporales o incorporeales, acciones, derechos en sociedades, bonos, debentures, valores mobiliarios, y todo tipo de documentos representativos de inversión, sean de renta fija o variable, administrar, comercializar y explotar los bienes antes señalados y percibir sus frutos; c) En general la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios y conducentes a los objetos sociales previstos. Duración: Indefinida. Capital: El capital de la Sociedad es la cantidad de diez millones de pesos, dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. Estas se encuentran íntegramente suscritas y pagadas de acuerdo con lo señalado en el Artículo Primero Transitorio de estos estatutos, de la siguiente forma: a) Doña JAVIERA IGNACIA DEL FIERRO SILLS, suscribe mil acciones, que ha pagado con la suma de un millón de pesos en dinero efectivo, recibido en caja social; b) Don TOMAS DEL FIERRO SILLS suscribe mil acciones, que ha pagado con la suma de un millón de pesos en dinero efectivo, recibido en caja social; y c) Don MARTÍN GODOY suscribe ocho mil acciones, que ha pagado con la suma de ocho millones de pesos en dinero efectivo, recibido en caja social. Domicilio: Ciudad de Santiago de Chile, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que se establezcan en el país o en el extranjero. Administración y uso de la razón social: La sociedad será administrada indistintamente por uno cualquiera entre don Martín Godoy Marín y doña Javiera Ignacia Del Fierro Sills.- Santiago, 18 de julio de 2024.

CVE 2535020

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl